



## RESOLUCIÓN N°26-08

### **VISTO**

El Expediente N° 2008-00403 - 4, caratulado: Honorable Cámara de Senadores de Mendoza, Remite Resolución N° 340, caratulado Declarar de Interés Legislativo el Concurso “VAMOS A LA ANTÁRTIDA”, y

### **CONSIDERANDO**

Que la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza, en el contexto de la Ley Provincial 7858/08 – que propicia la inserción de los temas antárticos en los programas de estudio de las escuelas de Mendoza, así como también el uso del mapa Bi-continental – organizó un Concurso de Proyectos de Investigación, destinado a promover la intervención de todos los jóvenes que están cursando los estudios Secundarios, para estimular tanto el conocimiento sobre esa parte de Argentina, como la creatividad de los jóvenes mendocinos.

El tema de la Antártida, es un disparador de conocimientos y energías diversas, resultando un interesante eje para incentivar la creatividad y el estudio de las ciencias.

El continente antártico contiene recursos estratégicos, alberga una rica historia de 108 años de esfuerzos y compromisos, muestra una gestión de cooperación internacional creativa y hoy presenta muchos desafíos hacia el futuro, porque los cambios climáticos, las crisis alimentarias, la contaminación constante del agua dulce, la falta de energía, entre muchos otros problemas, están haciendo que los ojos del mundo se posen en este helado continente que dispone de recursos estratégicos para superar esas situaciones.

Para demostrar la importancia y actualidad de este lejano sector de la geografía mundial, destacamos las recientes acciones de la política Rusa, tendientes a promover la explotación de la plataforma continental del Glaciar Ártico, en donde se presume existen importantes presencias de gas, petróleo y otras materia primas; en tal caso, estas solo podrán ser explotadas por firmas rusas elegidas por el gobierno. También los otros países vecinos al Ártico, EEUU, Canadá, Noruega, Dinamarca pretenden explotar esos tesoros submarinos.

Las motivaciones de esta Resolución, tiene por fin primario, tomar conciencia sobre las potenciales ventajas económicas, comerciales y ambientales que tiene esta región prácticamente inexplorada. Los científicos aseguran que si la emisión de gases contaminantes continúa, el hielo ártico se derretirá en el verano de 2040 y quedarán al descubierto no solo importantes rutas comerciales sobre el Atlántico y el Pacífico sino además un tesoro impresionante de recursos naturales. Comprobamos entonces que la lucha por los recursos naturales en el Ártico se ha desencadenado.

Asimismo, resulta importante considerar las acciones desplegadas por nuestro país de cara al futuro geoestratégico de Argentina. En 1959 se firmó el Tratado Antártico (Argentina es país signatario) que ha congelado la soberanía sobre ese continente en aras de la paz y la cooperación científica. No obstante ello, últimamente las presiones para posicionarse allí son muy fuertes, entre distintas potencias como la Rusa y la de otros países del hemisferio norte.

Ante esta realidad, las preguntas que los jóvenes deberán hacerse son solo tres:

1. ¿Cuál es la situación actual en el Sector Antártico Argentino desde el punto de vista natural, ambiental, social, económico y político?
2. ¿Cuáles son los principales problemas a resolver para mantener los recursos naturales, la calidad ambiental, la presencia argentina y la soberanía en él?
3. ¿Cuáles son las propuestas para mejorar la situación actual y superar esos problemas en el corto, mediano y largo plazo?

Y desde el punto de vista Educativo formativo, se trata de alcanzar los siguientes objetivos:

1. Iniciar y fortalecer la alfabetización científica, estimulando el conocimiento sobre la Antártida, el desarrollo de la conciencia ambiental y el pensamiento estratégico.
2. Desarrollar el sentido de participación activa en el mejoramiento y protección de nuestros recursos naturales, ambientales y sociales, aun de los más complejos.
3. Incrementar capacidades y aptitudes en los jóvenes, para elaborar respuestas a mediano y largo plazo, a través de acciones correctamente ordenadas.



Que el concurso establece como premio principal una visita a la Base Marambio del Sector Antártico y también distinciones para el colegio de los ganadores. Resulta ilustrativa sobre el tema la página web: [www.mendoza.edu.ar/servicios/antartida/](http://www.mendoza.edu.ar/servicios/antartida/), sobre todo para ver las bases del concurso.

Por todo ello, el Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, aprueba esta iniciativa, que indudablemente contribuye al debate que nos permite formar posiciones para abordar los grandes temas nacionales.

**POR ELLO**

El Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, y en uso de sus facultades:

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** El Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, declara de Interés Departamental Educativo, el Concurso “VAMOS A LA ANTÁRTIDA”, aprobado por Resolución N° 340 de la Honorable Cámara de Senadores de Mendoza.

**Artículo 2º:** Por medio del Área de Prensa y Difusión y Coordinadora de Educación del Municipio, dese amplia difusión, entregando copia de las bases del concurso, a las Escuelas de Nivel Medio del Departamento.

**Artículo 3º:** Los Establecimientos que participen serán objeto de distinciones por parte del Concejo Deliberante de Rivadavia, como reconocimiento al esfuerzo e interés por la ciencia, la investigación, y la defensa del ambiente y los recursos naturales.

**Artículo 4º:** Remitir copia de la presente pieza legal a la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, para su conocimiento y efectos.

**Artículo 5º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones Bandera Nacional Argentina, del Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 30 días del mes de setiembre de 2008.

**JAVIER RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO C.D.**

**ENRIQUE LEON**  
**PRESIDENTE C.D.**